

Martes 15: Pleno del Ayuntamiento de Torrelodones

Este martes 15 de julio de 2014 a las 18:00 horas, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, se celebrará la sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento, para tratar el Orden del Día que se transcribe más abajo. Aparentemente será un Pleno «light», sin asuntos conflictivos o de gran calado que hagan presagiar largos debates.



El Pleno podrá ser presenciado por quien lo desee en el Salón de Plenos. Asimismo, será retransmitido como siempre por Onda Torrelodones (107.8 FM) y podrá verse en directo a través de la página Web del Ayuntamiento o en la misma página que está leyendo ahora, mediante el sistema de streaming que utiliza el Consistorio. Bajo el vídeo, puede leerse el Orden del Día correspondiente.

Para ver en pantalla completa, clic aquí.

ORDEN DEL DÍA Pleno del 15-7-2014

PRIMERA PARTE

1º.- Borrador del acta de la sesión celebrada el día 11 de marzo de 2014 (PLE-201403)

ÁREA DE HACIENDA Y PERSONAL COMPRENSIVA DE LOS SERVICIOS DE HACIENDA LOCAL, PERSONAL Y CONTRATACIÓN

2º.- Solicitud formulada por don Matthew James Kennington sobre compatibilidad.

3º.- Bonificación del ICIO al Colegio San Ignacio.

4º.- Expediente de modificación de crédito MES-2014002 mediante suplementos de crédito y créditos extraordinarios financiados con bajas en otras aplicaciones.

5º.- Expediente de modificación de crédito MES-2014003 mediante suplementos de crédito y créditos extraordinarios.

6º.- Moción del Grupo Actúa sobre abono transporte para desempleados.

ÁREA DE RÉGIMEN INTERIOR: EDUCACIÓN, ESTUDIOS UNIVERSITARIOS, SEGURIDAD, RÉGIMEN INTERIOR, SERVICIOS GENERALES, CONTROL SSPP, COMPRAS PATRIMONIO, ATENCIÓN AL VECINO, INFORMÁTICA.

7º.- Ordenanza Reguladora para la Apertura de Actividades Económicas en Torrelodones: Aprobación inicial.

ÁREA DE URBANISMO COMPRESIVA DE LOS SERVICIOS DE URBANISMO, VIVIENDA, INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS, OBRAS Y SERVICIOS, PARQUES Y JARDINES, MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD URBANA.

8º.- Plan Especial para la reforma de alineaciones en manzanas con ordenanza RU2 en la Colonia de Torrelodones entre las calles Agapito Martínez y Javier García de Leániz: Aprobación definitiva.

VARIOS

9º.- Asuntos de urgencia a proponer por los miembros del Pleno del Ayuntamiento que no tengan cabida en el turno de ruegos y preguntas (Art. 91 del ROF).

SEGUNDA PARTE: CONTROL, FISCALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO.

10º.- Resoluciones dictadas por Alcaldía y Concejalías Delegadas desde el nº 1.099 al nº 1.356: Conocimiento por los miembros de la Corporación (Art. 42 del ROF).

11º.- Ruegos y preguntas.